

**INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

**ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE
ALIMENTOS S.A.**

Señores accionistas.-

Sindy Pamela Armendáriz Yépez, en mi calidad de comisaria suplente de la compañía **ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS S.A.**, amparada en las disposiciones contenidas en los artículos 274 y siguientes de la Ley de Compañías vigente, pongo en su conocimiento mi informe relativo a las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico 2018.

A) ENTORNO POLÍTICO Y MACROECONÓMICO DEL PAÍS.-

En el año económico 2018, se verificó una contracción económica importante, generada por la desaceleración de la inversión pública; y, por los extraordinarios hechos políticos que se verificaron en el precitado año.

Estos hechos políticos y que influyeron en mayor o menor medida en las actividades empresariales, se produjeron por la desconfianza y repudio de la población en general, ante la magnitud de los actos de corrupción en los que presuntamente están involucrados funcionarios de las altas esferas del gobierno anterior.

De otra parte y aunque se trata del segundo año de gobierno de Lenín Moreno Garcés, la herencia del gobierno anterior y el hecho de que muchos colaboradores de ese régimen siguen presentes en el quehacer de la administración pública, manda mensajes confusos al sector empresarial.

Los principales hechos ocurridos en el 2018 fueron los siguientes:

Enero

- 3 de enero: El presidente de la República Lenín Moreno confirma el cese de funciones del vicepresidente Jorge Glas Espinel de conformidad lo establecido en la constitución vigente que declara «ausencia definitiva» por más de tres meses; esto a raíz que Glas Espinel se encuentra con privado de la libertad tras ser vinculado en el caso Odebrecht por el delito de *asociación ilícita*.
- 3 de enero: Inicia campaña para el referéndum constitucional y consulta popular de febrero.

- 4 de enero: El presidente Lenín Moreno, luego de la destitución de Jorge Glas como vicepresidente, envió una terna conformada por María Alejandra Vicuña, María Fernanda Espinoza y Rosana Alvarado a la Asamblea Nacional para que, de acuerdo con la constitución vigente, sea el órgano legislativo quien elija la nueva vicepresidenta de la República.
- 5 de enero: El expresidente Rafael Correa regresa al país de Bogotá a Guayaquil para participar por la campaña por el no en la consulta popular.
- 6 de enero: Se realiza la IV Convención Nacional Extraordinaria del Movimiento Unidad Popular para ratificar apoyo al SI a la Consulta.
- 6 de enero: María Alejandra Vicuña es elegida y posesionada como Vicepresidenta Constitucional de Ecuador.
- 13 de enero: Se realiza Convención Nacional de Izquierda Democrática en apoyo a la Consulta.
- 16 de enero: Reconocimiento del Tribunal Contencioso Electoral de la directiva morenista como la oficial de Alianza País. Desafiliación de Rafael Correa y facción correísta del movimiento.
- 26 de enero: María Paulina Aguirre se convierte en la primera mujer en la historia en ser designada Presidenta de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador.
- 27 de enero: Atentado contra el distrito policial de San Lorenzo inicia la crisis de la frontera norte.

Febrero

- 4 de febrero: Referéndum constitucional y consulta popular donde triunfa el Sí en las 7 preguntas.
- 28 de febrero: Designación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio (CPCCS-T) en la Asamblea Nacional formado tras suspensión del anterior pleno de este organismo, cumpliendo el referéndum.

Marzo

- 6 de marzo: Julio César Trujillo y Eduardo Mendoza son designados respectivamente presidente y vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social transitorio (CPCCS-T) por el pleno de este organismo.
- 12 de marzo: Carlos Ochoa Hernández es destituido de la Superintendencia de Comunicación por la Asamblea Nacional.

Abril

- 4 de abril: Patricio Rivera es cesado de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria por el Consejo de Participación Ciudadana, reemplazado por Sofía Hernández Naranjo.
- 13 de abril: El Gobierno confirma la muerte del equipo periodístico del diario El Comercio conformado por Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra quienes fueron secuestrados por disidentes de las FARC.

- 26 de abril: Carlos Baca Mancheno, mediante juicio político, fue destituido de su cargo de Fiscal General del Estado por la Asamblea Nacional, reemplazado por Gen Rhea Andrade.

Mayo

- 2 de mayo: Paúl Pérez Reina asume Fiscalía General del Estado tras ser designado por el Consejo de Participación Ciudadana.
- 3 de mayo: Gina Benavides designada como Defensora del Pueblo, luego de que la destitución de Ramiro Rivadeneira por parte del Consejo de Participación Ciudadana.¹³
- 8 de mayo: El presidente Lenín Moreno pide la renuncia de todos los ministros de su gabinete.

Junio

- 21 de junio: Hallan tres cuerpos del grupo periodístico en Colombia, secuestrados por disidentes de las FARC.
- 26 de junio: El volcán Sierra Negra entra en proceso de erupción.

Julio

- 3 de julio: La Corte Nacional de Justicia emite la orden de prisión preventiva para el expresidente Rafael Correa por el caso Balda.
- 4 de julio: Hallan los cuerpos de una pareja en Colombia, secuestrados por disidentes de las FARC.

Agosto

- 8 de agosto: El Gobierno declara en emergencia las provincias de Pichincha y las fronteras Carchi y El Oro para brindar atención a los flujos migratorio de ciudadanos venezolanos.
- 14 de agosto: Un accidente de tránsito deja 24 muertos en las afueras de Quito.
- 18 de agosto: Ecuador exigirá a los ciudadanos extranjeros que ingresen al país la presentación del pasaporte como requisito.
- 23 de agosto: Ecuador anuncia su retiro de la organización Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).
- 24 de agosto: El juzgado de la Unidad Tercera de la Familia acepta la acción de medidas cautelares por 45 días contra la exigencia de pasaportes a los venezolanos.

Septiembre

4 de septiembre: 11 países firman la Declaración de Quito que pide incrementar la ayuda por éxodo venezolano.

Noviembre

- 16 de noviembre: Consejo de Participación Ciudadana Transitorio designa a las autoridades del Consejo Nacional Electoral definitivo.
- 20 de noviembre: Asume funciones el Consejo Nacional Electoral definitivo, se designa a Diana Atamaint y a Enrique Pita asumen la presidencia y vicepresidencia del organismo.
- 22 de noviembre: Lenín Moreno pide por segunda ocasión en el año la renuncia de todos los miembros del gobierno.

Diciembre

- 4 de diciembre: María Alejandra Vicuña renuncia al cargo de Vicepresidenta de Ecuador.
- 5 de diciembre: La Interpol rechaza petición de Ecuador de emitir la alerta roja al ex presidente Rafael Correa.
- 6 de diciembre: Asamblea Nacional acepta la renuncia de Vicuña y terna para la designación del nuevo vicepresidente es entregada al legislativo por María Paula Romo tras declararse la vacancia del cargo.
- 11 de diciembre: La Asamblea Nacional realiza las segundas elecciones vicepresidenciales del año, y queda escogido Otto Sonnenholzner como nuevo vicepresidente de Ecuador.

En cuanto a los indicadores económicos, la inflación anual del 2018 cerró en 0,27%, de acuerdo con el informe publicado el 7 de enero de 2019 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Mientras que, el indicador de diciembre pasado fue del 0,10%. Los rubros como bienes y servicios, transporte, salud, alojamiento y servicios básicos y bebidas alcohólicas fueron los que más aportaron a la inflación anual.

Por su parte, las prendas de vestir y calzado, bebidas no alcohólicas, alimentos y restaurantes y hoteles tuvieron una variación negativa durante el 2018, de acuerdo con este estudio. La Canasta Básica Familiar se ubicó en los USD 715,16 y la Canasta Vital en 499,59, según la investigación del INEC. Las ciudades de Loja, Cuenca y Manta son las más caras del Ecuador. En esas urbes se requieren USD 742,13; 740,54 y 730,49 para adquirir la Canasta Básica, respectivamente. En cambio, las más económicas son Ambato, Machala y Santo Domingo con USD 698,39; 683,35 y 663,35, respectivamente.

B) OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-

La compañía operó con normalidad y como proveedora de insumos para la industria alimenticia, se alcanzaron la mayoría de las metas y presupuestos determinados para el año 2018.

Sin embargo y para alcanzar estos objetivos, se realizaron importantes gestiones de mercadeo y financieras para no perder competitividad, en un mercado altamente volátil en donde el costo está por encima de la calidad del producto.

Fue importante la capacitación que se dio a los trabajadores en las distintas áreas y que van desde atención al cliente hasta actualizaciones en riesgos del trabajo, para cumplir con los programas de capacitación tanto para ventas y para seguridad industrial y salud ocupacional.

En cuanto a la cartera y si bien el retorno es un poco más difícil comparativamente con años anteriores, no registra mayores problemas aunque los plazos de cobro efectivo se alargaron y una parte de la misma fue puesta en manos de abogados para su recuperación.

Sobre este punto se verificó que existen dos cobros judiciales excepcionalmente complejos

En cuanto a aspectos de índole legal, la compañía no tiene demandas en su contra por asuntos laborales, civiles o comerciales.

Los principales hechos que han sido revisados en mi calidad de comisario son:

1) **Aspectos societarios.-**

Los libros sociales (libro de actas, expediente de actas, de acciones y accionistas y talonario) se encuentran al día y se los lleva en la forma y con los requisitos determinados en la Ley de compañías, bajo la responsabilidad de la Gerente General.

Cabe destacar que en el libro expediente de actas constan los documentos que fueron conocidos y tratados por la Junta General de Accionistas.

2) **Aspectos laborales.-**

La compañía ha cumplido con el pago puntual e íntegro a todos sus empleados, de los sueldos y sobresueldos determinados en el Código del Trabajo; y, con los aportes al IESS.

Adicionalmente y para aquellos empleados que llegan a la base imponible del impuesto a la renta, procede a efectuarles la correspondiente retención en la fuente por ingresos en relación de dependencia.

En el ejercicio económico 2018 la compañía contrató nuevos empleados y en base a estas contrataciones se tomó la deducción por incremento neto de empleados.

De otra parte, la compañía tiene su reglamento interno debidamente aprobado por la autoridad competente y lo exhibe en un lugar visible a todos los empleados de la compañía.

La participación de los trabajadores se realizó en base al siguiente cálculo:

Utilidad del ejercicio	2.148.502,96
Base para la participación Empleados	2.148.502,96
15% Participación Trabajadores	322.275,44

3) Aspectos tributarios.-

El hecho más significativo en materia fiscal para la compañía en el ejercicio económico 2018, fue la reliquidación del impuesto a la renta ordenada por el SRI, toda vez que este ente de control consideró que, por existir una sociedad ubicada en paraíso fiscal detrás del accionista extranjero de la compañía local, se debía pagar el impuesto a la renta a una tarifa más elevada.

Por este motivo, la gerencia general resolvió pagar la diferencia del impuesto a la renta, aceptando de forma incondicional el criterio de la autoridad tributaria.

De otra parte y en su calidad de contribuyente especial, presentó a tiempo y de forma íntegra sus obligaciones tributarias como agente pasivo y agente de retención de los impuestos administrados por el SRI.

También se verificó el cumplimiento en la presentación de los distintos anexos requeridos por la autoridad fiscal, lo que se lo hizo de forma oportuna y cumpliendo a cabalidad los parámetros técnicos exigidos por el fisco. En este punto cabe destacar que la compañía no está obligada a la presentación del anexo de precios de transferencia, al no configurarse los montos señalados en la Resolución NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 511 del 29 de mayo de 2015.

La compañía mantiene como política interna manejar una cuenta de gastos no deducibles muy conservadora, a fin de evitar en caso de una fiscalización interpretaciones extensivas sobre ciertos gastos necesarios pero que no se encuentran debidamente soportados.

De otra parte, la compañía también canceló en forma puntual las obligaciones tributarias con el I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (LUAE, patente y 1.5 por mil); y, las contribuciones a la Superintendencia de Compañías.

4) Aspectos financieros.-

La compañía cumplió a cabalidad con todas las disposiciones relativas a NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera); y, la elaboración de la conciliación contable tributaria para fines de declaración y pago del impuesto a la renta.

En cuanto a los estados financieros y en base a pruebas selectivas realizadas a sus registros y soportes, he verificado que los mismos reflejan adecuadamente la posición financiera de la

empresa; y, se maneja un buen sistema de archivo y control de documentos en todas las áreas de la empresa.

Adicionalmente y tomando en cuenta que la compañía por mandato legal está obligada a contratar auditoría externa y el informe se lo emite limpio y sin ningún tipo de salvedad, implica que el manejo técnico contable es adecuado y conforme a las disposiciones que rigen la materia.

El Estado de situación financiera sujeto a revisión, fue el siguiente:

ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS S.A.			
Estados de Situación Financiera			
Al 31 de diciembre del 2018			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalentes	760.998	Cuentas por Pagar	1.557.079
Activos financieros	3.359.277	Dividendos por pagar	2.275.382
Inventarios	3.322.326	Obligaciones tributarias y laborales	787.925
Crédito tributario	83.644	Anticipos clientes	25.870
		Otras obligaciones	139.539
Total activo corriente	7.526.245	Total pasivo corriente	4.785.795
Activos no corrientes		Pasivo a largo Plazo	
Propiedad, y Equipo	38.098	Pasivo no corriente	470.614
	-		
Activos por impuestos diferidos	22.823	Total pasivo	5.256.409
Otros activos no corrientes	13.600		
	-	PATRIMONIO	
		Capital Social	614.200
		Reserva legal y facultativa	308.874
		Reserva de Capital	16.253
		Resultado acumulados	51.514
		Resultados acumulados por NIIF 1era vez	-31.838
		Ganancias/pérdidas actuariales	58.363
		Utilidad del ejercicio	1.326.992
		Total patrimonio	2.344.357
TOTAL ACTIVO	7.600.766	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.600.766

Después de realizarse las pruebas correspondientes, las cifras constantes en el estado de situación, son razonables y reflejan adecuadamente la posición financiera de la empresa.

El estado de resultados verificado es el siguiente:

ALITECNO S.A.	
Estados de Resultados Integrales	
Año terminado al 31 de diciembre del 2018	
Ventas	15.168.562
Costo de Ventas	(11.064.212)
Utilidad Bruta en Ventas	4.104.350
Gastos de Administración y Ventas	(1.955.847)
Utilidad antes de PL e IR	2.148.503
(menos) 15% trabajadores	(322.275)
(menos) Impuesto a la Renta (25% y 28%)	(521.032)
(más) Impuestos diferidos	21.796
Utilidad Neta del año bajo NIIF	1.326.992
Utilidad neta por acción	2,16

5) Aspectos legales.-

Durante el ejercicio económico 2018, se modificó a la entidad gubernamental a la que se debía reportar las ventas a crédito. Este cambio significó reportar a la Superintendencia de Bancos, en base a los términos y al formato establecido en el portal web de la precitada institución en el siguiente enlace: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/manuales-de-reporte/>

A la fecha de elaboración del presente informe, no se ha verificado si la compañía ya ha procedido a reportar sus ventas a crédito a la Superintendencia de Bancos correspondiente al año 2018, a fin de evitar eventuales sanciones.

6) Propiedad intelectual.-

La compañía, a través de su departamento de sistemas, utiliza y verifica que en todos los equipos de computo utilizados por sus colaboradores, tengan programas originales con sus respectivas licencias.

De esta forma se controla la instalación de programas sin licencias y que puedan comprometer no sólo la seguridad del equipo, sino también de la misma red informática interna.

De otra parte, la compañía mantiene un control estricto en cuanto a los permisos y registros de los productos que comercializa especialmente de aquellos que son de competencia de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA).

7) **Control interno.-**

La compañía mantiene un buen sistema de control en todas sus áreas sensibles, razón por la cual no tiene problemas derivadas de pérdidas o hurtos que afecten su operación.

Los inventarios de productos tanto en bodega así como de importaciones en tránsito, cubren adecuadamente los pedidos de clientes y se maneja un buen control de los mismos.

En cuanto a las mermas de productos, ya sea por caducidad del productos o fallas de impresión, se procedió a dar de baja los mismos a través de la declaración juramentada otorgada por el Gerente General, Contadora y Jefe de bodega, por escritura pública suscrita ante notario público.

C. **CONCLUSIÓN.-**

Los estados financieros presentados a los accionistas por parte de los administradores de la compañía esto es, el balance general, el balance de situación, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y sus notas, reflejan adecuadamente la posición financiera de la empresa.

Su elaboración, registros y ajustes, están debidamente sustentados y en concordancia con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones de carácter general, que regulan la materia.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad.

Quito DM, 04 de abril del 2019.



CBA Sindy Pamela Armedáriz Yépez
Matrícula 17-04384
COMISARIA SUPLENTE